

El edificio del Ayuntamiento de Escalonilla.

Pedro González García.

El día 13 de octubre de 1878 el Ayuntamiento de Escalonilla, en sesión extraordinaria presidida por su Alcalde don León Salamanca y Salamanca, acordaba proceder a la reforma de la vieja casa del Ayuntamiento para atajar su estado ruinoso, pues, al parecer, había llegado a ser un constante peligro y carecía además de locales para juzgado municipal y cárcel, ofreciendo "un conjunto indecoroso e impropio". Al mismo tiempo se decidía adquirir un reloj que, colocado en el nuevo edificio, sustituyera al que en 1845 se había instalado en la iglesia parroquial y que, a pesar de las continuas reparaciones, no funcionaba.

El antiguo edificio del Ayuntamiento, con una construcción tradicional, estaba situado en el mismo lugar que el actual y la división de sus distintas dependencias era muy semejante a la que hoy conservamos. El portal, la escalera, la galería superior y el Salón de Sesiones ocupaban prácticamente los mismos espacios, habiendo más diferencia en el resto.

Era, en cambio, muy distinta la apariencia externa. La fachada constaba de una planta baja con la misma altura que la actual y una sola puerta en el centro como único hueco. En la planta alta la fachada tenía solamente dos metros de altura y estaba formada por una galería de más de siete metros de longitud, situada en el centro y compuesta por cuatro postes de madera con sus correspondientes zapatas. Dos ventanas a la izquierda y una a la derecha, colocadas asimétricamente, completaban su aspecto. El tejado vertía aguas hacia el norte, sur y oeste. No había torres.

Tomada la decisión de reforma, el primer problema a resolver era lógicamente la obtención de fondos. Para no cargar a los vecinos con más impuestos, dado que ya soportaban demasiados y que además habían padecido los efectos de una fuerte sequía en los últimos años, se decide, como medio para atender a los gastos previsibles, alquilar para cultivos por el plazo de seis años el prado común llamado El Chapatal, de una extensión de 30 hectáreas.

Obtenida la correspondiente autorización para proceder al arrendamiento, según Real Cédula de 19 de Marzo de 1879, el 27 de abril siguiente se celebra la subasta de las 31 suertes en que se dividía El Chapatal. A partir de este momento se podían iniciar los trabajos. El arquitecto provincial, Santiago Martín y Ruiz, se encargó de elaborar el proyecto, que firma en Toledo el día 9 de agosto del mismo año, con sus correspondientes plano y pliegos de condiciones técnicas y económicas. El presupuesto ascendía a 19.522,94 pesetas.

La subasta para la adjudicación de las obras fue celebrada el día 31 de agosto, correspondiendo el contrato a Lorenzo Rivera y Ramos, vecino de Escalonilla, único concurrente al remate, por la cantidad de 19.500 pesetas. Pero el día 4 de septiembre las autoridades provinciales negaban el permiso y

devolvían el expediente para una nueva subasta, alegando que no se había cumplido el plazo reglamentario de 20 días después del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. ¿Sería casual o se pretendería con la urgencia y rapidez de trámite la presentación de un solo candidato?

Se procederá a un nuevo remate el primero de noviembre, después del anuncio reglamentario del acto en el Boletín Oficial de la Provincia (30 de Septiembre). Ahora se presentan ocho pliegos que cumplen las condiciones exigidas y que realizan la fianza del 5%, adjudicándose el contrato a Manuel A. Alía, farmacéutico, también vecino de Escalonilla, en la cantidad de 14.500 pesetas.

Pero ahora tampoco se resolverá definitivamente el asunto, ya que el adjudicatario dejará pasar el plazo de 30 días que tenía para realizar la escritura pública preceptiva e iniciar a continuación las obras. El Ayuntamiento considera anulado el contrato y el citado Manuel A. Alía pierde la fianza entregada. ¿Cuál fue el motivo de su actuación? No lo sabemos, pues no lo hemos encontrado documentado. Pero es probable que se debiera a un error en la elaboración de su presupuesto, haciendo una oferta excesivamente baja y no atreviéndose luego con la tarea. Hay que tener en cuenta que el resto de los pliegos oscilaba entre las 16.000 y 18.500 pesetas.

La tercera subasta se celebra el primero de abril de 1.880. Cuatro pliegos se presentan en esta ocasión, adjudicándose al más bajo, el de Basilio Fernández Escamilla, también vecino de la localidad, por el precio de 17.200 pesetas. Según lo preceptuado en los pliegos de condiciones, el contratista nombra a un director facultativo de la obra, Juan Francisco Gómez Pulido.

Ahora sí que se iniciaron rápidamente las obras, pues sabemos que ya el 6 de mayo siguiente varios vecinos de la localidad elevaban una protesta por las incomodidades y peligros que causaban las obras por la acumulación de escombros, zanjas, etc., que, con el temporal de lluvias que entonces se padecía, habían convertido la plaza en un lodazal, precisamente en la parte del pueblo más frecuentada por los vecinos como paso para la iglesia o como zona de reunión para negocios o diversión.

El día 15 del mismo mes de mayo se firma el acta de replanteo, una vez realizadas las demoliciones correspondientes. Hay que tener en cuenta que se tiró completamente la fachada principal y la lateral derecha, conservándose la posterior y la lateral izquierda, además del muro central paralelo a la fachada principal, aunque éste sólo se conservó en la planta baja. El resto fue demolido y construido de nuevo.

Aunque con retraso sobre el plazo previsto de cuatro meses, la obra se terminó. En mayo de 1881 se firmaba el acta de recepción provisional de la obra y un año más tarde, tras el preceptivo año de garantía, se firmaría la definitiva. Los gastos habían ascendido a 19.219,44 pesetas, a las que hay que añadir las 2.680 que costó la adquisición de la maquinaria y esfera del reloj, y 250 que se pagaron por el alquiler de la casa que había sido utilizada como Ayuntamiento durante la duración de los trabajos.

Poco después, a principios de 1882, la Corporación ordenaba que "para ornamento y embellecimiento de la glorieta de esta plaza mayor se pongan o planten el número de árboles bastantes, recomponiendo a la vez dicha glorieta". En esta recomposición se adquirieron "once remates de piedra para los postes de la glorieta y dos piedras para escalón o dintel de las entradas de estas Casas Consistoriales". Quedaba así prácticamente completo el conjunto urbano de la plaza principal que, aunque entonces como ahora era conocida por todos simplemente como "la plaza", tenía el nombre oficial de "Plaza de la Constitución". Este nombre debía estar escrito, según el proyecto que venimos citando, en el mismo lugar del edificio del Ayuntamiento donde hoy podemos leer "Casas Consistoriales".